



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA

1

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO  
FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del día 29 de noviembre de 2007

*Dedicada a la memoria de la doctora Myrtha Foren Lotuffo*

*ACTA N° 41*

ASISTEN: **Por el orden docente:** Marta ALBERTI, Ema C. CANDREVA, Nora FERNÁNDEZ, Diana DOMÉNECH, Ana María GARCÍA, Carlos KETZOIAN, Alberto RODRÍGUEZ, Ana KEMAYD, Mariana GÓMEZ y Julio VIGNOLO BALLESTEROS.

**Por el orden de egresados:** Oscar CHAVARRIA VARELA, Miguel COIRO PAOLETTI y Luis CARBAJAL ARRIAGA.

**Por el orden estudiantil:** Soledad OLIVERA, Gonzalo FERREIRA, Daiana PAULINO, Valeria TOLOSA, Leonardo POLAKOF, Martín BIASOTTI, Luis ALDERETE, Natalia PÉREZ, Eduardo GUIMARAENS y Leticia LASSUS.

---

SEÑORA PRESIDENTA (Alberti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 30)

**Plan de Estudios**

SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)- La idea es someter el documento que se ha distribuido a una votación en general, para luego pasar a un análisis punto por punto de los aspectos que hayan sido cuestionados y votarlos en particular.

El resto de lo planteado sería discutido hoy, si nos da el tiempo, para ser votado en la próxima sesión. Se trata de aspectos que la Sala Docente solicitó fueran incluidos dentro de la resolución.

SEÑORA CANDREVA (Doc.)- Quizá se podría leer el documento e ir ya arreglando algunos de los puntos en los cuales no participamos en su redacción o no estamos de acuerdo. Si lo aprobamos en general, luego en la discusión en particular puede ser que queden algunos aspectos con los que no estamos de acuerdo.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- Sería bueno que el Claustro aprobara por unanimidad el documento del nuevo Plan de Estudios en general y que luego las diferencias se fueran arreglando por separado.

SEÑOR GUIMARAENS (Est.)- ¿No convendría primero desglosar los puntos en los que no estamos de acuerdo y luego votar el Plan de Estudios en general?

SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)- Los puntos en los que no hay acuerdo ya están desglosados y se podrán incluir otros nuevos, que luego serán sometidos a votación. En la Comisión estuvimos viendo ocho puntos en los que no hay acuerdo, y se podrán plantear otros. Se fundamentará a favor o en contra y se votarán.

**SEÑORA LASSUS (Est.)-** Estoy de acuerdo en que debemos votar el documento en general y después desglosar los puntos en los que no hay acuerdo. Si alguien quiere agregar algún otro, puede hacerlo.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)-** Estoy de acuerdo con que se dé el mismo título que hasta ahora y no me parece necesario aclarar que corresponde al de Magister. De todas formas, podría decir muchas cosas sobre este documento porque yo no lo escribí. Nunca discutí la parte de evaluación y por eso no puedo aprobar el documento en general. Aunque esté de acuerdo con la implementación de un nuevo Plan de Estudios, con una duración menor y un título intermedio al final del cuarto año, no puedo votarlo en general. Por lo tanto, me voy a abstener.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)-** Este documento fue sometido a consideración de la Sala Docente el lunes y esta lo aprobó. Por lo tanto, me voy a atener a lo resuelto por dicha Sala, a la que represento.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se va a votar en general el documento presentado.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Mayoría (17 votos a favor. 1 abstención)

(El texto del documento aprobado en general  
se incluye al final del Acta)

(La Asamblea del Claustro pasa a intermedio)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Continúa la sesión.

Aprobadas en general las directivas generales del Plan de Estudios, vamos a empezar a discutir los puntos en los que no hay acuerdo.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)-** El primer tema planteado es el del título a otorgar. En el documento original se proponía el título de Médico. El Orden Docente planteó que se mantuviera el actual de Doctor en Medicina.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)-** En el intermedio varios docentes estuvimos viendo el documento y proponemos que se saque la frase que establece que el título “se considerará académicamente equivalente a una maestría”. O es un título de Magister o es de Doctor en Medicina.

Además, la primera frase podría quedar así: “Se crea la Carrera de Medicina de siete años de duración, en sustitución de la actual de ocho años de Doctor en Medicina. A quien hubiere cumplido con todas las exigencias de la misma se le otorgará el título de Doctor en Medicina”.

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.)-** Quiero defender la abolición del título de Doctor en Medicina, que a esta altura es un título malhabido, no solo desde el punto de vista académico y universitario. Tenemos el mal gusto de autodeclararnos doctores, contra todas las disposiciones nacionales e internacionales. Originalmente el título era de Doctor porque había una tesis, pero esta fue retirada y en algún momento esta Facultad expidió el título de Médico Cirujano.



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA**

3

Luego se pasó al título de Doctor en Medicina, ya que se trataba de una carrera larga. Ocho años era lo que habitualmente se cursaba en otros lados, aun cuando no había una tesis. Ahora nos estamos diluyendo, pero seguimos aferrados a aquello de Florencio Sánchez. Nos cuesta pensar que no somos Doctores, sobre todo en un equipo de salud. No somos licenciados ni maestros sino que seguimos siendo Doctores. A esta altura esta adherencia a un título me parece improcedente. Por eso estoy de acuerdo en abolir el título de Doctor en Medicina.

**SEÑOR GUIMARAENS (Est.)**.- En la discusión que tuvimos también se nos planteó lo que dijo el doctor Carbajal. Lo relativo al título final y también al intermedio no fue tan abarcativo como hubiésemos querido, y por eso tenemos muchas dudas. ¿Cómo se va a llamar el título intermedio?

De todas formas, me pesaría que el título de Doctor en Medicina no existiese más porque no hemos acotado la discusión. Esta deberá seguir dándose en la Facultad. Si la estructura académica está preparada para intentar que todas las personas lleguen al título de Doctor en Medicina a través de una tesis, ya veremos cómo hacerlo. Pero por ahora estamos de acuerdo con la definición planteada.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)**.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Carbajal y con el hecho de que a nivel internacional lo que se propone corresponde a una maestría. El verdadero título de Doctor se da al finalizar los posgrados correspondientes, presentados los trabajos, luego de hacer un doctorado de PROINBIO o lo que fuere.

Proponemos que se mantenga este título porque no queremos crear asimetrías entre las distintas generaciones. Una cosa es decir que el título equivale a un magister, pero no sé si cuando esos egresados busquen trabajo estarán en las mismas condiciones que quienes recibieron el título de Doctor. Sobre esto el Claustro conversó con el escribano Cremanti y hay cuatro Facultades que siguen expidiendo el título de Doctor: la nuestra, Veterinaria, Odontología y Derecho.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- Entonces, la frase quedaría de la siguiente manera: “Se crea la carrera de Medicina de siete años de duración, en sustitución de la actual de ocho años. A quien hubiere cumplido con todas las exigencias de la misma se le otorgará el título de Doctor en Medicina. El perfil y las competencias del Doctor en Medicina se describen en el Anexo I”.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Se va a votar la propuesta.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Mayoría (18 en 22)

**SEÑORA PÉREZ (Est.)**.- Queremos discutir la denominación de licenciado al título intermedio. No nos queda claro los alcances legales de una licenciatura y tampoco si eso va a ser un título de grado o no. Por eso planteamos que el tema se discuta y que quede claramente escrito.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- Mi propuesta es que aprobemos este punto y, en el Anexo II, donde se describe al Licenciado en Salud Comunitaria, se tenga en cuenta el planteo de los estudiantes.

**SEÑOR BIASOTTI (Est.)**.- El plenario de la Asociación de los Estudiantes de Medicina

resolvió que si el título intermedio de licenciado es de grado, nosotros no lo votaríamos. En caso de que no fuera así y que el título de grado fuera el de Doctor en Medicina, no tendríamos problema en votarlo.

**SEÑOR POLAKOF (Est.)**.- Nos encontramos con un problema legal con el tema de las becas estudiantiles, aportes a la Caja Profesional y la manera cómo uno forma parte de la Universidad, como egresado o como estudiante. Por eso planteamos que hasta que la persona no sea médico continúe siendo estudiante y no egresado. Cuando uno hace un posgrado forma parte de otro Orden, con otras leyes y probablemente tenga que aportar a la Caja Profesional, trabaje o no.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)**.- Entiendo lo que plantean los estudiantes y me parece bien. De todas maneras, la licenciatura termina una etapa. Es un título de grado. En lo que hace a los aportes a la Caja Profesional, creo que se deben pagar a partir de los cinco años de recibirse.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- Cuando el escribano Cremanti estuvo en el Claustro dejó las puertas bastante abiertas para las decisiones que podemos tomar. Estoy de acuerdo con el planteo de los estudiantes pero debemos encontrar una solución específica para este problema en particular. Esta puede ser dejar claramente establecido en el Anexo II que este es un título intermedio en una formación y que el título de grado es el de Doctor en Medicina. Si eso queda claramente dicho y es aprobado por el Claustro, el Consejo y el Consejo Directivo Central, lo que plantean los estudiantes no debería suceder. Por eso no estoy de acuerdo con quitar el título de licenciado, porque el Orden Docente ya lo votó y hubo acuerdo. Además, es una de las fortalezas del nuevo Plan de Estudios. No podemos volver para atrás.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Doc.)**.- Cuando empezamos a analizar el nuevo Plan de Estudios, una de las bases que se planteó en la discusión fue el cambio en los niveles y establecer un perfil concreto. Incluso se llegó a hablar de lo que implicaba este licenciado dentro del esquema del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud. Por otro lado, no me parece adecuado que discutamos si este licenciado va a aportar a la Caja Profesional o si deja de ser estudiante o no. En la actual carrera de Medicina, la persona que hace un posgrado deja de ser estudiante pero sigue transitando un camino que está en otro nivel. El licenciado es un título de grado, en un nivel diferente, que permite realizar una serie de funciones que estarán pautadas y servirán para el desarrollo de la persona. Lo otro es como decir que no vamos a pagar el IRPF. Luego se verá en cada situación qué es lo que corresponde en el aspecto económico, pero no es la discusión que debemos encarar en este momento.

**SEÑORA LASSUS (Est.)**.- Podríamos desglosar todo el Anexo II. Además, no estamos de acuerdo en el término “licenciado”. Sí queremos que haya un título intermedio, por la importancia que tiene, pero no que sea una licenciatura.

**SEÑORA GARCÍA (Doc.)**.- Cuando uno aprueba una determinada cantidad de ítems y termina la carrera, puede inscribir o no su título en el Ministerio de Salud Pública. Hay cantidad de gente que lo tiene pero no lo ha inscripto, por diferentes razones, y nunca lo utilizó. Esa persona no tiene que pagar nada a nadie, pero tiene su competencia que podrá utilizar en cualquier momento. Además, aun cuando uno inscriba el título en el Ministerio y vaya a la Caja Profesional, tiene que inscribirse en dicha Caja y puede declarar que no desempeña la función. Hay que hacer una declaración de no ejercicio, y solo se paga el Fondo y las becas.



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA**

5

**SEÑOR GUIMARAENS (Est.)**.- Cuando discutimos el tema se planteó que si le dábamos el título de licenciado a la persona, posiblemente se daría la injusticia de que no pudiera hacer un posgrado en otro lugar que no fuera la Facultad de Medicina. Sin embargo, hay un montón de aspectos que no discutimos. Por ejemplo, un estudiante que lograra el título de licenciado podría ir e inscribirlo como un no ejercicio y no tendría que pagar, pero como estudiante de medicina no recibiría más su beca de Bienestar Universitario porque sería un egresado. Se dejaría de pagar la carrera de un estudiante que quizá no podría continuar porque no tendría posibilidades de costearse sus estudios y debería empezar a trabajar, todo porque lo obligamos a obtener un título intermedio de grado. La carrera de Doctor en Medicina es tan necesaria para el país como la de Licenciado en Promoción y Prevención en Salud, y debemos dar a los estudiantes que no tengan medios la posibilidad de contar con el aporte de Bienestar Estudiantil. No sé cómo podríamos solucionar ese tema.

**SEÑORA PÉREZ (Est.)**.- Creo que no se interpretó bien lo que planteamos. Nuestro problema no es el título intermedio, ya que trabajamos en la creación de esa nueva figura, sino una cuestión legal, ya que la persona pasaría a integrar otro Orden. Ya no sería un estudiante de Medicina sino un licenciado con un posgrado, que a su vez estudia para ser médico. Lo que planteamos es que exista un título intermedio pero que el título de grado sea el de Doctor en Medicina.

**SEÑOR GUIMARAENS (Doc.)**.- Otro tema es qué pasa en los órganos de cogobierno. ¿Habrá estudiantes de 1° a 4° o solo de 3° a 7°?

**SEÑOR FERREIRA (Est.)**.- Estamos de acuerdo con lo que plantean los compañeros. Es un tema sobre el que falta discutir algunos aspectos.

**SEÑOR COIRO (Eg.)**.- Cuando escucho la discusión, me quedan muchas dudas. Me da la impresión de que el Orden Estudiantil tiene un vacío de conocimientos en el campo legal. Esa incertidumbre lleva a la desconfianza y a los supuestos. Hay que agotar bien el tema pero sería interesante que no ocultaran nada, que hubiera transparencia en el punteo de fundamentos de por qué no se quiere una licenciatura. No escondan nada para que todo salga en la discusión. No me duelen prendas al decir que aquí hay un tema de incompetencia. Es cierto que la discusión no está agotada, pero a mí los estudiantes no me han aportado fundamentos sólidos como para que los apoye en su planteo. Este tema no ha sido discutido suficientemente en el Orden Estudiantil o no están lo suficientemente informados. Este es un aporte que hago para que la discusión sea más profunda e informada y que luego haya un vocero estudiantil que esgrima los argumentos de por qué se plantea un no a la palabra licenciatura. De todo lo que han dicho hasta ahora me queda una gran incertidumbre, y no me alcanzan a convencer. Eso quiere decir que el tema no ha sido agotado en el Orden Estudiantil.

**SEÑOR POLAKOF (Est.)**.- Es cierto que hay incertidumbres legales. No lo voy a negar porque no somos abogados ni estudiantes de Derecho. Nos falta consultar esas dudas. Como dijeron los compañeros tanto de la AEM como de Estudiantes Independientes, no estamos en contra del título intermedio. Es más, fuimos quienes junto con el profesor Carbajal lo propusimos. Llenamos la Facultad con carteles en las elecciones pasadas y en las últimas con el tema del título intermedio, como también trabajamos en la Comisión de Plan de Estudios. Además, discutimos la necesidad de este título intermedio en el sistema de salud y nos dimos cuenta de que una persona con determinadas aptitudes y destrezas era necesaria en el país, porque los médicos no están cumpliendo con esos aspectos necesarios para mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas.

No se trata solamente del tema económico. Por eso planteamos que, hasta que nos

recibiéramos de médicos, seamos estudiantes y no egresados de la Facultad de Medicina. Eso implicaría ciertos cambios, tanto en el funcionamiento del Consejo como del Claustro, así como la pérdida de beneficios que la persona tiene al ser estudiante, como el tema de las becas o las licencias por exámenes. O sea que lo que planteamos no se limita al hecho de pagar o no pagar a la Caja Profesional. Debemos evitar que la Facultad, a la que concurrimos muchos estudiantes que tenemos posibilidades de cursar la carrera, se vuelva más elitista y seamos menos los que podamos entrar a ella y transitar la carrera de principio a fin. No conozco la historia de otros estudiantes pero sí la mía. Yo no paso necesidades. Puedo venir a estudiar tranquilo, sentarme en mi casa a leer un libro y pasar los años de la carrera con tranquilidad. Sin embargo, sé que hay muchos compañeros que no pudieron terminar el liceo y otros que sí lo hicieron pero que no pueden venir a la Universidad. También muchos de los que ingresan no pueden seguir su carrera por motivos económicos y terminan formando parte de lo que se llama “muerte académica”. Con lo que se plantea corremos el riesgo de cerrarles la posibilidad de obtener becas, no solamente las de Bienestar Universitario sino las que se dan en las Intendencias del interior, así como que se puedan quedar en los hogares estudiantiles de Montevideo. Eso no solo sería elitista sino que iría en contra del desarrollo de los jóvenes del interior.

No es un capricho de no querer pagar la Caja Profesional. Debemos tener claro si creando este título de licenciado se van a perder o no los “beneficios” -entre comillas, porque ni siquiera con ellos alcanza para sobrevivir en Montevideo- o si se creará algún otro problema legal. No estamos en contra del título intermedio. Es más, estamos rogando para que haya alguien así en la sociedad uruguaya porque es vital para el sistema de salud, pero también creemos que no podemos coartar a una persona la posibilidad de avanzar. Si nosotros tuviéramos la posibilidad de manejar las leyes y cambiar la situación a nuestro antojo para que no pasara eso, estaría todo bien, pero no es así. Acepto lo que planteó el doctor Coiro en el sentido de que debemos informarnos más.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)-** Estoy de acuerdo con el planteo de los estudiantes. Dado que el documento fue aprobado en general, puede darse el tiempo necesario para hacer estas averiguaciones. Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración se da el título intermedio de Analista en Economía y Analista en Administración, pero los títulos de Economista y de Contador Público siguen siendo los de grado. También en la Facultad de Ingeniería se da el título de Analista pero el título final sigue siendo el de Ingeniero. Habría que averiguar si esos títulos intermedios corresponden a un licenciado o no, o si se puede llamar de otra manera.

**SEÑOR CHAVARRÍA (Eg.)-** Aquí el error enorme es creer que porque uno tenga un título intermedio va a perder la calidad de estudiante. No es así. Al obtener ese título intermedio la persona tiene dos opciones: una es terminar su carrera con dicho título y la otra es seguirla hasta el final. Con el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud, la gente que obtenga ese título intermedio va a poder trabajar dentro de la comunidad.

La persona que no se conforme con su título intermedio sigue adelante y será tan estudiante como cualquier otro de la Facultad de Medicina. Tendrá derecho a becas y a lo que sea. Así sucede en abogacía. Mi hermano fue Procurador y a la vez era estudiante de abogacía, con todos los derechos que tiene un estudiante de esa carrera. En la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, como dijo la profesora Candreva, pasa exactamente lo mismo. Por lo tanto, la preocupación que se plantea no tiene mucho sentido. Los estudiantes de nuestra Facultad seguirán siéndolo después del 4º año. Van a tener derecho a todo lo que mencionó el compañero Polakof porque, aunque hayan obtenido un título intermedio, siguen siendo estudiantes.



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA**

7

Es lo mismo con las enfermeras, que pueden tener un título de Licenciadas y más adelante, en un pasaje horizontal, podrán ingresar a la Facultad de Medicina y serán estudiantes de Medicina.

Lo distinto es que el título intermedio, con un nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud, con un nuevo Plan de Estudios y una racionalización de la Facultad dentro de la Universidad, nos va a dar mayores posibilidades. Luego de obtenerlo, la persona sigue siendo estudiante. No hay nadie que pueda sacársela porque la calidad de estudiante se obtiene en la medida que se sigue cursando, dando exámenes y siendo evaluado. En la Facultad hay una Licenciatura en Biología Humana y, luego de ella, los jóvenes que quieran seguir estudiando lo pueden hacer. Nadie dice que esa Licenciatura les va a provocar problemas. La Licenciatura es un título de grado, pero el tema de pagar o no pagar la Caja Profesional es otro asunto. ¡Ojalá la pudieran pagar! Pero debe quedar claro que terminada la Licenciatura no se pierde la calidad de estudiante.

**SEÑOR GUIMARAENS (Est.)**.- Es la primera vez que veo un órgano de cogobierno que apela al corporativismo estudiantil para explicar algo. Eso me sorprende. No tenemos ninguna intención por detrás, ni ningún problema de transparencia. El tema es que nos quedan dudas, ya que hay dos posturas claramente diferenciadas. Una de ellas plantea que el título intermedio sea de grado. Mientras no se sepa qué va a pasar en ese escenario con el título de médico, no queremos que el título intermedio se llame licenciado. No estamos en contra del título intermedio en sí, pero no queremos que se utilice el término licenciatura.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- Voy a proponer una moción de orden. Todos coincidimos en la fortaleza que tiene este Plan de Estudios en el tema del título intermedio, propuesta del Orden de Egresados defendida por todo el Orden Estudiantil. Este fue un punto jerarquizado en el Orden Docente como una de las ideas importantes.

Es por eso que voy a proponer que sea votado y aprobado, con la salvedad que planteé hace un momento, eso es, que en el Anexo II se tenga en cuenta el problema planteado hoy por el Orden Estudiantil. Estoy convencido de que eso tiene una respuesta en lo que dijo la profesora Candreva en relación con ejemplos de otras Facultades, donde quienes cursan esas carreras no pierden su calidad de estudiantes ni ninguno de los derechos que tienen. Si el Orden Estudiantil no quiere votar el punto, lo puedo aceptar, pero sería importante votarlo ahora y pasar al siguiente punto. Lo planteo como una moción de orden para que se incorpore el título de licenciado.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Hay varias personas anotadas para hacer uso de la palabra. Solicito al doctor Ketzoian que retire su moción de orden para poder continuar con la lista de oradores.

**SEÑOR KETZOIÁN**.- La retiro.

**SEÑORA FERNÁNDEZ (Dio.)**.- Entiendo y respeto lo expresado por los compañeros estudiantes. Mientras escuchaba las diferentes opiniones, me preguntaba hacia dónde apuntamos. ¿A que todo estudiante que ingresa en la carrera de medicina tenga un título intermedio? ¿O que lo obtengan los que quieran? No olvidemos que, al tratarse de una licenciatura, esos estudiantes deberán presentar una monografía. Quizá no a todos les interese tener un título intermedio de licenciado en salud comunitaria. Algunos optarán por ese título, otros no lo harán y seguirán la carrera porque tendrán otras necesidades o preferencias. Además, este título intermedio puede ser una puerta de salida para personas que vengan de otras Facultades.

**SEÑOR FERREIRA (Est.)**.- Sería bueno no votar hoy este punto y buscar asesoramiento sobre el tema con gente idónea. Aquí todos hablamos pero tocamos de oído. Podríamos pedir ayuda a la gente del Sindicato Médico del Uruguay o de alguna otra institución que sepa de estas cosas. Además, planteo que recibamos la información por escrito para tener bien claro cómo es el tema. Podemos hablar mucho pero las cosas escritas en los papeles quedan más claras.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)**.- Sigo insistiendo en que el documento fue aprobado en general y podemos esperar a que se hagan las averiguaciones correspondientes para aclarar la duda de los estudiantes y mía. No se trata solo del título de licenciado sino de otros temas. Es cierto que después de recibir un título se puede seguir estudiando. Se puede seguir estudiando después de haber recibido diez títulos. Sin embargo, no sé cómo se maneja en ese sentido la oficina de Bienestar Universitario y demás organismos que brindan ayuda. Ellos podrían decir que con ese título intermedio se puede trabajar y, por lo tanto, suspender las ayudas económicas de los estudiantes. Debemos averiguarlo.

**SEÑORA PAULINO (Est.)**.- Estoy de acuerdo con lo que plantea la profesora Candreva. Escuchamos a varias personas, entre ellas al Prorector y al escribano Cremanti, que plantearon que el licenciado es un título de grado. Ahí es donde empieza nuestro problema. Si es de grado, ¿puedo luego continuar y obtener otro título de grado como el de Doctor en Medicina, con todos los derechos que implica ser estudiante? Si eso se puede, no habría problemas. El tema es que ninguno de nosotros tenemos un papel donde eso se diga claramente.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- Todos recordamos cuando el escribano Cremanti mencionó el ejemplo del procurador como algo que ya estaba funcionando, y hay otros casos en otras Facultades. No estamos creando una figura nueva.

**SEÑORA PAULINO (Est.)**.- Sí, pero en ese caso se trata de un procurador, no de un licenciado. Ahí está nuestro problema. El licenciado equivale a un título de grado y el procurador no. Por eso planteamos que el título intermedio no sea de licenciado porque este equivale a un título de grado. Si fuera así, el título de Doctor en Medicina sería un posgrado.

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.)**.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Ketzoian. Me pareció que luego de las conversaciones que tuvimos con el Prorector y con el escribano Cremanti la cosa estaba resuelta. Lamento este trasnochado planteo, luego de seis meses de haber estado aquí el escribano Cremanti, y que en el momento de aprobar el Plan de Estudios estemos en un callejón sin salida. Ahora se dice que hay poca información, pero tuvimos dos años para buscarla.

Mi postura es que pasemos a votar el punto. Si a los estudiantes les queda algún resquemor, durante la sanción del Plan de Estudios, que la dará el Consejo en pocas semanas, podrán tener una especie de tribunal de alzada para resolver esto. En este Plan la salida del título intermedio es esencial y debemos darle toda la jerarquía como un título intermedio de licenciado. Si los estudiantes descubren que esto va en perjuicio de algunas de las atribuciones que en este momento tienen como Orden Estudiantil, tendrán tiempo de resolverlo en el Consejo.

**SEÑOR VIGNOLO (Doc.)**.- Estoy de acuerdo en que, dado que el Claustro tiene la voluntad política de aprobar el Plan de Estudios, esas dudas planteadas se anoten en el Anexo para ser tratadas en el Consejo de la Facultad para su instrumentación legal.



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA**

9

**SEÑOR COIRO (Eg.)-** Todos fuimos estudiantes y comprendo sus incertidumbres. De todas maneras, el Orden Estudiantil debería estar conforme con la salida que planteó el doctor Carbajal porque el debate que ellos reclaman se va a dar dentro del Orden, así como el respaldo de la parte legal. El desconocimiento siempre da temor. Fui estudiante y sé cuán difícil es llevar un tema y tratar de convencer a todos. De todas formas, es importante no empantanarse y por eso estoy de acuerdo con lo que planteó el doctor Carbajal.

**SEÑOR CARBAJAL (Eg.)-** La Mesa del Claustro podría plantear este tema específico al Decano y, antes de que el Consejo tomara la decisión definitiva, tratar de resolverlo.

**SEÑORA DOMÉNECH (Doc.)-** La existencia del título intermedio no está en discusión, ya que lo vemos como algo necesario. No obstante, se han planteando una serie de dudas que sería bueno que en algún momento pudiéramos evacuar, fuese cual fuese la forma que encontremos para hacerlo.

Quando discutimos el perfil y las competencias, así como el nombre del título intermedio, la Comisión de Plan de Estudios recogió algunas dudas planteadas por el doctor Dufrechou que fueron muy bien incorporadas en el documento, ya que se logró la síntesis adecuada. Sin embargo, me parece que el título intermedio no condice con el perfil y las competencias. Debemos tener claro que ese es un título que logrará una persona luego de haber cursado cuatro años de estudios en la Facultad de Medicina. Eso es muy importante. Es alguien que tiene competencias para ser un futuro médico, con determinado perfil que no se corresponde con el de un licenciado en salud comunitaria. Es mejor, ya que refleja la condición de estudiante de medicina, incorporar al nombre de ese título la expresión “prevención y promoción en salud” en lugar de “salud comunitaria”, porque es algo puntual que tiene que ver con la enfermedad, y lo diferencia en el ámbito de la salud. Eso es algo específico del médico.

**SEÑORA GÓMEZ (Doc.)-** Estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por la doctora Doménech. Cuando el doctor Dufrechou trajo esa discusión al seno del Claustro se planteó que el licenciado en salud comunitaria, desde el punto de vista de la capacidad que puede tener la Facultad para otorgar una formación equivalente, debería cambiar sustancialmente. Sin embargo, quizá la formación de este licenciado no sea solo de la Facultad de Medicina. Por eso nos parece que el nombre más apropiado sería uno que hiciera referencia a prevención y promoción en salud.

Con relación a la inquietud que plantearon los estudiantes, como representante del Orden Docente me veo en una situación difícil porque creíamos que estas cosas estaban saldadas, pero es cierto que hay distintos entendimientos. Si decimos que el título de Doctor en Medicina equivale a un magister, para mí es un posgrado. Por lo tanto, el licenciado sería el título de grado. Pensé que el tema se iba a aprobar dentro de este marco. Sin embargo, aquí hay distintas posiciones. Me siento muy inquieta al votar ahora algo por lo cual alguien pueda verse perjudicado. De todas maneras, la Sala Docente aprobó este documento donde hay un título de licenciado y otro de magister.

**SEÑORA LASSUS (Est.)-** Lo de magister lo sacamos porque había un aspecto contradictorio, ya que el licenciado sería también un título de grado. Es por eso que no entendemos bien el tema.

**SEÑORA GÓMEZ (Doc.)**.- No estoy defendiendo lo de magister sino planteando que esa era la construcción que teníamos. Quizá lo que los estudiantes traen a la discusión exija que la Escuela de Graduados piense que alguien que está por obtener un posgrado está tan desprotegido como un estudiante de grado y genere otros mecanismos de protección para la formación en posgraduación. Es un problema de contexto y de circunstancias. De todas formas, siempre se planteó que quien egresaba de la Facultad de Medicina tenía un título de magister. Si cambiamos deberíamos asesorarnos, pero en este momento tengo que apoyar lo que aprobó la Sala Docente.

**SEÑOR VIGNOLO (Doc.)**.- La propuesta es que los cuestionamientos con respecto a la licenciatura figuren en el Anexo correspondiente, a los efectos de ser tenidos en cuenta por parte del Consejo de la Facultad de Medicina.

**SEÑORA GÓMEZ (Doc.)**.- En el caso del nombre que daremos a la licenciatura, ¿es necesario hacer una votación por uno o por el otro?

(Dialogados)

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)**.- Propongo que demos un tiempo para hacer las averiguaciones necesarias para ver a qué corresponde el título que se plantea. Cuando estemos seguros lo podremos votar. Insisto en que el objetivo de aprobar el documento en general ya fue cumplido. Podemos esperar algunos días para averiguar bien este tema.

**SEÑOR GUIMARAENS (Est.)**.- Quizá la propuesta de resolución podría quedar redactada así: “A quien hubiere cumplido con todas las exigencias de aprobación de los cuatro primeros años de esta carrera se le otorgará un título intermedio en promoción y prevención de salud, sin perjuicio de que el título de grado sea el de Doctor en Medicina”.

De esta forma no iría a la discusión del Consejo la palabra “licenciado”, que es la que nos está trancando. Si luego ese Cuerpo, en la discusión posterior, ve que ese término no perjudica la situación del estudiante de Medicina, podría instrumentar el título de grado como licenciado. Aquí se ha hablado de otros títulos intermedios pero ninguno de ellos es de licenciado.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- El problema es que no estamos dando un título. ¿Qué sería esa persona? ¿Un promotor en salud?

**SEÑOR GUIMARAENS (Est.)**.- Exacto, sin utilizar la palabra licenciado.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- Si, luego de las averiguaciones, se ve que no hay obstáculos para aprobar el título de licenciado, deberíamos darle esa fortaleza. Propongo que se adopte transitoriamente la fórmula propuesta hasta el jueves que viene, para que luego podamos votar o no el título de licenciado, en función de los datos que se hayan recabado. Salvo que haya un obstáculo mayor -que estoy convencido de que no existe-, en la próxima sesión ya votaríamos el título de licenciado.

**SEÑORA PAULINO (Est.)**.- Volví a leer lo dicho por el escribano Cremanti y no tengo dudas. El licenciado es un título de grado. Quizá para la próxima sesión podremos ver qué nombre le ponemos, que no equivalga a un título de grado.

**SEÑOR GUIMARAENS (Est.)**.- Siento que me están pinchando cada vez que digo algo, como que el tema ya se discutió, y no es así.



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA**

11

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Doc.)-** Lo planteado no tiene vuelta. Hay un Orden, una parte muy importante del cogobierno, que ha planteado una duda. Como dijo el doctor Carbajal, luego de varios meses estamos al inicio, discutiendo este tipo de temas. Pero si existe la duda, habrá que resolverla. El jueves próximo tendrán que estar todos los datos responsablemente, porque no podemos seguir en esto. No podemos aprobar un Plan de Estudios si hay dudas de los Órdenes. Quiero recordar que esta Facultad no solo emite el título de Doctor en Medicina, sino que tiene muchos títulos de licenciados. Esas personas siguen cursando hasta el final de la carrera y siguen siendo estudiantes, además de licenciados. Es una forma que la Facultad ya tiene instituida. Además, esta discusión es algo que podrá seguir indefinidamente porque se trata de una postura de la Sala Docente que no va a ser revertida hasta tanto se vuelva a plantear en otra Sala. Los que tienen las dudas más grandes son los integrantes del Orden Estudiantil, por lo que deberán buscar la información y traerla, responsablemente, como siempre lo han hecho, a la próxima sesión para resolver este problema.

**SEÑORA DOMÉNECH (Doc.)-** Estoy de acuerdo con el doctor Ketzoián en votar la propuesta en forma transitoria, a la espera de comprobar si genera un perjuicio, según lo que se ha dicho en Sala.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)-** Para nosotros va a ser difícil cambiar el voto, ya que hubo una decisión explícita del Orden Docente en cuanto al título de licenciado.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)-** Sigo insistiendo en que se puede averiguar el tema y votarlo en la próxima sesión. Este documento se aprobó sin discusión en la Sala Docente. Estuvimos cuatro horas discutiendo otros puntos, por lo que no sabemos qué piensan los demás, pero no importa. El documento se aprobó en general y no voy a hacer cuestión.

En cuanto a lo que se dijo de que hace tanto tiempo que venimos con esto, es verdad, pero no fue tiempo que pasó sin trabajar. El tema es que hubo poca colaboración. Los docentes que participamos en la Comisión de Plan de Estudios podríamos haber sido muchos más. De todas formas, un par de días más no hacen a la cuestión. Así como los estudiantes muchas veces nos han esperado a los demás Órdenes a que tomáramos una posición, podemos hacer lo mismo.

**SEÑOR GUIMARAENS (Est.)-** Más allá de que estemos trancados en esto, lo sustancial es que el trabajo avanzó. Quizá estuvimos en omisión al no buscar la información, pero en todo lo demás -el perfil y la importancia que tendrá esta persona- ya se trabajó y está más que acordado. También pedimos que si hay información sobre estos aspectos que nosotros no tengamos, nos la acerquen a la AEM o a Estudiantes Independientes.

**SEÑOR CHAVARRÍA (Eg.)-** Realmente estoy sorprendido. Hubo una comisión formada por los doctores Vignolo y Dufrechou que tomó las dos propuestas del título intermedio y llegó a un consenso. ¿Ahora la estamos objetando? ¿Estamos todos locos? Esto no puede ser. Andamos a paso de cangrejo.

Por otro lado, ¿quién dijo que la persona que obtenga el título intermedio va a perder la calidad de estudiante? ¿Dónde está escrito eso? En ningún lado. Y como dicen los abogados y los jueces, lo que no está escrito no existe. Por lo tanto, el estudiante va a seguir siendo estudiante. ¿Qué pasa con un médico que se recibe y luego sigue estudiando abogacía? ¿Acaso perdieron su calidad de estudiantes por ser médicos? De ninguna manera. Los anestesiólogos ejercían la anestesiología y no perdían su calidad de estudiantes.

Si seguimos así no vamos a aprobar el Plan de Estudios en su totalidad. Debemos tener más cuidado y dedicación, y pensar en las cosas que hacemos. No hay por qué tener tantos miedos.

**SEÑOR FERREIRA (Est.)**.- De lo que escuché da la impresión de que los estudiantes cometimos alguna omisión o no hicimos cosas que debíamos hacer. En el Orden Estudiantil trabajamos mucho en estos temas. Algunas cosas que se dijeron me sorprenden. Lo que pedimos ahora no es nada raro y me parece que es lo que corresponde. Muchas veces en las asambleas que trabajaron estos temas el quórum lo hicimos los estudiantes, y no me parece serio votar sin discusión o información.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- Planteo que se vote, más allá de que no salga por unanimidad, la frase que establece: “A quien hubiere cumplido con todas las exigencias de aprobación de los cuatro primeros años de esta carrera se le otorgará un título intermedio de Licenciado en Promoción y Prevención de Salud, cuyo perfil y competencias se describen en el Anexo II” y que esto quede supeditado a la nueva información que podamos contar para el próximo jueves. Este es uno de los pilares del Plan de Estudios y no lo podemos cuestionar.

**SEÑOR GUIMARAENS (Est.)**.- Planteamos que se quite la palabra licenciado y, cuando estemos de acuerdo, la volvemos a incluir si no hay problemas.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- El tema es que el Orden Docente ya tomó posición sobre ese punto. Entiendo que los estudiantes han trabajado mucho y también que quizá el planteo haya sido hecho a destiempo, pero es un problema real y que debemos atender. Lo que pedimos es que tengan esa flexibilidad hasta la próxima sesión.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)**.- Me gustaría saber qué apuro hay en votar esto hoy. En la asamblea docente supimos que no hay ningún apuro en hacerlo. Siento que nos están presionando.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- Hace diecisiete años que nuestra Facultad está esperando el nuevo Plan de Estudios.

**SEÑOR GUIMARAENS (Est.)**.- Nuestro pedido se debe a que no estamos de acuerdo con el nombre de licenciado. Así como nos piden a nosotros flexibilidad, también la pedimos para que se vote esto sin la palabra licenciado y, cuando llegue el momento, si todos estamos de acuerdo la incluiremos.

**SEÑORA PRESIDENTA**.- Podríamos votar el concepto general y el próximo jueves votar la inclusión de la palabra licenciado.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)**.- De todas maneras, deberá haber argumentos muy fuertes para que el Orden Docente no vote el título de licenciado, porque fue una resolución de la Sala Docente.

(Dialogados)

**SEÑORA DOMÉNECH (Doc.)**.- Todos somos conscientes de que el Orden Docente va a apoyar el título de licenciado, porque fue algo que se decidió en la Sala Docente. Como el Orden Estudiantil plantea dudas que no han podido evacuar, la propuesta es que se postergue la votación de la palabra “licenciado” hasta el próximo jueves.



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA**

13

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se va a votar la siguiente propuesta: “A quien hubiere cumplido con todas las exigencias de aprobación de los cuatro primeros años de esta carrera se le otorgará un título intermedio de Promoción y Prevención de Salud, cuyo perfil y competencias se describen en el Anexo II”.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Unanimidad.

**SEÑOR KETZOIÁN (Doc.)-** Antes de levantar la sesión quiero recordar que quedan algunos puntos a desglosar del documento. Hay acuerdo en el nombre del segundo ciclo, que se va a llamar Ciclo Básico Clínico Comunitario.

En los Contenidos, además de lo que dice el punto 1, se propuso que se realizaran actividades por disciplina, en forma de cursos optativos, que deben creditizarse. Es otro tema que debe ser discutido.

**SEÑORA CANDREVA (Doc.)-** Con algunas compañeras docentes hicimos correcciones en la parte de Estructura.

**SEÑOR KETZOIÁN.-** El cuarto punto en discusión es el de Historia de la Medicina. Por otro lado, el Orden Estudiantil propuso que se quitara la frase que dice: “Se adopta la regla de oro de que, para el encuentro con el paciente real, el estudiante debe estar plenamente preparado en los aspectos ético y afectivo y en posesión de las habilidades comunicativas y de exploración física requeridas para el caso, para lo cual se recurrirá a una didáctica anticipante (dramatización inter pares, autoscopia, entrenamiento en modelos)”. Es bueno que se discuta esto para traer posición.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 45)